

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715451**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341277422 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Ramiro Alonso Gil Agudelo, informa lo siguiente: "(...) procedan con la corrección, actualización, ajuste y/o modificación de la información en sus registros y en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT 2.0 y del Registro Nacional Automotor RNA, para que mediante ticket o acto administrativo se modifique la clase de vehículo, la cual deberá corresponder a la de un automóvil (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹².

Atentamente,


SuperTransporte
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341277422 del 2/07/2024.

¹¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.